

0883-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con veintisiete minutos del veintitres de abril de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón PEREZ ZELEDON de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PUEBLO UNIDO** celebró el día cinco de abril del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón **PEREZ ZELEDON**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjuntan al informe de fiscalización, las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de las señoras Elvira Gutiérrez Pineda, cédula de identidad n.º113740011 y Lorena Fernández Jiménez, cédula de identidad n.º105350136.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON PEREZ ZELEDON

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
800510732	VLADIMIR PINEDA QUINTANILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
105350136	LORENA FERNANDEZ JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
601760189	AMANCIO CERDAS QUIROS	TESORERO PROPIETARIO
104450020	PEDRO MIGUEL VARGAS FALLAS	PRESIDENTE SUPLENTE
106800846	MARCO ANTONIO PORRAS LEON	SECRETARIO SUPLENTE
800510733	CLAUDIA YALINA PINEDA QUINTANILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
104410317	LUIS ALBERTO MONGE ABARCA	FISCAL PROPIETARIO
113740011	ELVIRA GUTIERREZ PINEDA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
800510732	VLADIMIR PINEDA QUINTANILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105350136	LORENA FERNANDEZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104450020	PEDRO MIGUEL VARGAS FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **PUEBLO UNIDO**, se encuentra vigente hasta el día tres de setiembre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i. del Departamento de
Registro de Partidos Políticos